

Dirección General de Servicios

**Mayo de 2024**

GCS 23/14161

**Obras relativas al proyecto de reforma de la iluminación exterior de  
los edificios Tradicional y Cierre del Banco de España**

Propuesta de inicio a la Mesa de Contratación

Departamento de Adquisiciones

---



## **A LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Se presenta a la Mesa la siguiente documentación del procedimiento de adjudicación abierto, para la realización de obras relativas al proyecto de reforma de la iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre del Banco de España:

- 1** Propuesta de contratación.
- 2** Documentación informada por el Departamento Jurídico.



## PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

### 1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- N.º de expediente GCS: 23/14161
- Órgano de contratación: Director general de Servicios.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 870.000,00 €
- Valor estimado: 870.000,00 €
- Duración inicial / Plazo de ejecución: 8 meses.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 8 meses.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: Departamento de Servicios Generales. Servicio de Mantenimiento y Obras. Unidad de Mantenimiento I.

### 2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento de Servicios Generales ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

#### 2.1 Objeto

Contratación de las obras del proyecto de ejecución para la reforma de la iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre del Banco, conforme al proyecto redactado por la empresa Intervento 2, S.L.

#### 2.2 Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

La motivación para realizar la ejecución del proyecto de reforma de la iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre se deriva de los actuales requerimientos legislativos y de las comprobaciones de estado de las instalaciones según sigue:

- Obsolescencia. La instalación actual se realizó en 2008 con tecnología tradicional poco eficiente (lámparas halógenas, xenón y de descarga) y con tecnología LED poco avanzada.
- Contribución al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) con la inversión en proyectos para el uso eficiente de las instalaciones y para la lucha contra el cambio climático y alineamiento con el compromiso nacional de ejemplaridad de la Administración Pública para la rehabilitación energética de su parque edificatorio entre 2021 y 2030.
- Adaptación a los nuevos reglamentos y a la contribución con los objetivos de protección del medioambiente y reducción del consumo de energía para el año 2030. Por sustitución de los equipos de tecnología ya no permitida y mejora de la eficiencia energética.
- Las instalaciones de la iluminación exterior no disponen de los elementos necesarios para una óptima regulación y monitorización de los parámetros de funcionamiento y consumo de energía.
- Dificultad en el mantenimiento preventivo y correctivo, al haber superado los equipos su vida útil prevista en proyecto; hay limitaciones importantes, incluso inexistencia de repuestos y elementos de la instalación que dificultan y retrasan la atención de

incidencias y averías; la falta de repuestos originales condiciona la visión nocturna de la arquitectura.

- Las luminarias de suelo fueron instaladas antes de la reforma de aceras por parte del Ayuntamiento de Madrid, por lo que deben actualizarse a las nuevas aceras incluyendo modelos sin drenaje o realizando los drenajes necesarios.
- Las luminarias históricas de bola deben pasar a led. En 2023 se prohibió la comercialización de lámparas fluorescentes compactas. También se buscan tecnologías que permitan mantenimientos más dilatados, evitar el uso de las aceras y carril bus con tanta frecuencia mediante permisos municipales con coste y gestión compleja.
- Las ópticas disponibles en 2008 se reducían a dos opciones, spot y flood. No resolviendo satisfactoriamente la iluminación de paramentos ciegos de mucha superficie y figuras decorativas de gran altura, quedando sombras o discontinuidades no deseadas. Actualmente existen más posibilidades ópticas para mejorar la distribución de la luz desde dentro de la arquitectura monumental sin invadir más del 15% el hemisferio.

La actual instalación de iluminación exterior de los edificios Tradicional y Cierre tiene 16 años de antigüedad y es la imagen nocturna del patrimonio arquitectónico del Banco de España en el centro de Madrid. Debido al gran impulso tecnológico que se dio a la iluminación led en los últimos años se ha quedado obsoleta y es necesario realizar el proyecto para recuperar la visión nocturna del Banco de España dentro del eje Prado-Recoletos.

### **2.3 Procedimiento de adjudicación**

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

## **3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

### **3.1 Plazo de ejecución**

Se estima que la ejecución de los trabajos a contratar tendrá una duración máxima de 8 meses, a contar desde la fecha del acta de comprobación de replanteo de las obras.

### **3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado**

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación es de 870.000,00 euros, que más el 21 % de IVA vigente en la actualidad asciende a 1.052.700,00 euros.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación, excluyendo el IVA aplicable.

## **4 PROPUESTAS**

**1** Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

**2** Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto por un importe estimado de 870.000,00 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.
- La autorización del procedimiento abierto, por un valor estimado total de 870.000 euros.

**[F] MIGUEL  
ANGEL ORTIZ  
POVEDANO**

Firmado digitalmente por [F]  
MIGUEL ANGEL ORTIZ POVEDANO  
Fecha: 2024.05.21 10:47:26 +02'00'

Director del Departamento de Adquisiciones

Se autoriza el gasto y el procedimiento.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

[F] Fecha:  
ALEJANDRO 2024.05.31  
ALVAREZ 15:06:35  
RODRIGUEZ +02'00'

Director general de Servicios